



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA

5438

Procediment ordinari 920/2011

D/D^a FRANCISCA MARIA REUS BARCELO, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 004 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000920 /2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a FRANCISCO MIGUEL MORON JAUME contra la empresa TORTOSA CARAYOL SL, GABRIEL FUSTER SL , sobre ORDINARIO, se ha dictado sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

FALLO

QUE DEBO ESTIMAR Y ESTIMO EN PARTE LA DEMANDA interpuesta por D. Francisco Morón Jaume contra las empresas Gabriel Fuster S.L. y Tortosa Carayol S.L. y el Fondo de Garantía Salarial **condenando** a la empresa demandada Gabriel Fuster S.L. a pagar al actor la cantidad de 19.571,57 €, incrementada en el recargo por mora que establece el art. 29.3 ET, devengándose desde la fecha de la presente resolución y hasta el completo pago de la cantidad objeto de condena el interés legal establecido en el Art. 576 LEC. Todo ello con **absolución** de la empresa codemandada Tortosa Carayol S.L. y del Fondo de Garantía Salarial sin perjuicio de las responsabilidades legales que a este último puedan corresponder.

Y para que sirva de notificación en legal forma a TORTOSA CARAYOL SL, GABRIEL FUSTER SL , en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ISLAS BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veinte de Marzo de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

